

Fecha: 03-07-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Licencias médicas: Gendarmería atribuye inconsistencias en información sobre sumarios a error de procesamiento**

Pág.: 21
Cm2: 700.1
VPE: \$ 6.965.736

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Licencias médicas: Gendarmería atribuye inconsistencias en información sobre sumarios a error de procesamiento

El organismo explicó que el error se había detectado a finales de mayo y que todos los sumarios respecto de casos informados se instruyeron antes del cinco de junio.

María Catalina Batarce

En atención a la solicitud formulada por el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, durante la jornada de este miércoles el director de Gendarmería, Sebastián Urrea, remitió al subsecretario del ramo, Ernesto Muñoz, el oficio con que explicó las inconsistencias en la entrega de antecedentes de funcionarios indagados por mal uso de licencias médicas.

Esto, luego de que la tarde del lunes 30 de junio la contralora Dorothy Pérez advirtiera que la institución penitenciaria había entregado información incompleta. Como detalló, en medio de la revisión de documentos, se encontraron "con algunos funcionarios eliminados de la base de datos, a pesar de que habían incurrido en estas situaciones irregulares". Por lo mismo, Gajardo había dado 24 horas a la entidad para que aclare lo ocurrido.

Y fue mediante un documento de cinco carillas que el mismo director nacional dio las explicaciones, atribuyendo lo ocurrido a un supuesto error de procesamiento. Aunque también confirma que, por lo anterior, ya había ordenado revisiones.

Según se detalla, fue el 22 de mayo que se ordenó instruir los sumarios respectivos en torno a 171 funcionarios activos y 30 que ya no formaban parte de la institución, por haber viajado al extranjero estando con licencia médicas.

Sin embargo, luego de hacer revisiones, se percataron de que ahí faltaban casos, por lo que entre el 2 y el 4 de junio inician otros sumarios respecto de seis nuevos funcionarios. Eso se identifica como falencia, por lo que se detalla que ya el 30 de mayo Urrea había pedido una indagatoria interna para esclarecer si fue un simple error o hubo intencionalidades.

"Con la finalidad de esclarecer esta situación y cautelar la transparencia, objetividad e imparcialidad que involucra el establecimiento de la responsabilidad administrativa por infracción a los deberes funcionarios denunciados por la Contraloría General de la República, con fecha 30 de mayo de 2025, a través de la Providencia N° 3.151 de la Jefa de Gabinete de este Director Nacional, se ordenó instruir un sumario administrativo destinado a determinar eventuales responsabilidades derivadas de un posible obrar negligente en el tratamiento de la información", se lee en la comunicación.



► El Ejecutivo calificó como grave la situación respecto de eventuales falencias en la información entregada por Gendarmería.

Así, se precisa que el 5 de junio Gendarmería ya había remitido a Contraloría todos los antecedentes. Esta vez, supuestamente de forma íntegra.

¿Faltan antecedentes?

Haciéndose cargo de las afirmaciones de Dorothy Pérez, además, el director es explícito en sostener que no se han recibido formalmente otros observaciones.

"Se informa que Gendarmería de Chile no ha recibido observaciones desde el Organismo Fiscalizador. Solo sabemos que el listado de funcionarios de nuestra Institución que salió del país estando con licencia médica fue obtenido por el Organismo desde los registros oficiales y formales entregados por la Policía de Investigaciones de Chile y la Superintendencia

de Seguridad Social. Listado que nuestro Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas depuró para identificar a los 207 funcionarios que actualmente están siendo sumariados", indicó.

En medio de la respuesta, además, Urrea hizo presente que al constatar las irregularidades en el uso de licencias médicas, a fines de mayo dispuso medidas.

"Se dispuso, por una parte, desagregar y radicar los procesos en las Direcciones Regionales, de acuerdo con el lugar de desempeño de los funcionarios involucrados, y por otra, designar un fiscal que investigue tanto a los funcionarios pasivos como a aquellos dependientes de esta Dirección Nacional", detalló.

Se valoró, igualmente, la plataforma administrada por la Contraloría General de la República, que permite cargar digitalmente las resoluciones exentas que instruyen sumarios ordenados por el Organismo.

La posición de Justicia

Tal como indicaron tanto el ministro Gajardo como el subsecretario Muñoz, la situación respecto de eventuales falencias en la información entregada por Gendarmería

se calificó como una situación grave por parte del Ejecutivo.

Sin embargo, de acuerdo con lo expuesto por el subsecretario en conversación con este medio, se valoró como positivo la premura que tuvieron al aclarar la situación.

"A pesar de que efectivamente durante el proceso de inicio de estos sumarios había existido un error, ese error había sido en primer lugar advertido por la propia institución a finales de mayo y la información que le entregaron a Contraloría el 5 de junio, contenía todos los sumarios instruidos. Era una información completa", manifestó Muñoz.

Eso sí, también fue enfático en sostener que esperan el resultado del sumario que busca determinar los motivos del error. "Se debe determinar si este error fue un error negligente, error culpable o si eventualmente hay algún tipo de dolo por omisión de esta información, aunque no haya producido un efecto sustantivo", dijo.

Con todo, indicó: "Nos parece que esto es un avance significativo en dar una explicación y despejar cualquier duda respecto de este tipo de situaciones, que son bastante graves, por cierto". ●